

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0008459/2013

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 517/15 (fs. 392); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 383/386 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3839 (fs. 394), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

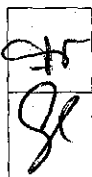
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso del Arq. MIGUEL ÁNGEL HAIQUEL (Leg. 31.378) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Planificación Social Estratégica B del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 4 de julio de 2013 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. Haiquel, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –Escuela de Trabajo Social– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

145